

Procedimiento interno MaSS para la de tramitación de Co-Guía para Tesis de grado o Actividad Formativa Equivalente.

TÉRMINOS:

Co-guía: Es cuando un estudiante tiene dos profesores guías, debido a que su profesor guía, si bien pertenece al cuerpo académico del magíster como docente colaborador, no posee jerarquía académica en U. de Chile. Por lo mismo se requiere la participación como co-guía de un profesor jerarquizado por la Universidad de Chile, perteneciente al claustro académico. **Al finalizar sus estudios, la aprobación de su tesis conlleva a la obtención de un solo grado otorgado por la Universidad de Chile.**

REQUISITOS PREVIOS QUE DEBE CUMPLIR EL TESISISTA

Haber cumplido con el 75% de las asignaturas del MaSS y con nota aprobatoria de 5,5 en la asignatura de taller de tesis para poder inscribir su proyecto de tesis o actividad formativa equivalente.

PROCEDIMIENTO

Paso 1: Al inscribir su proyecto de tesis o actividad formativa equivalente, se debe presentar al Comité Académico del MaSS el formulario de inscripción firmado tanto por el profesor guía como por el profesor que cumplirá con la figura de co-guía.

La inscripción del proyecto de Tesis será válida por un semestre, debiendo los estudiantes solicitar extensión de su validez al Comité Académico del MaSS si la entrega de los borradores finales se traslada al siguiente semestre. Junto con la carta de solicitud el estudiante deberá presentar el formulario de autoevaluación y renovación confirmando o no la continuidad con su profesor guía y con su co-guía.

Paso 2: Si la co-dirección de tesis o de actividad formativa equivalente es aprobada por el Comité Académico, se debe hacer llegar a la coordinación el acuerdo de supervisión, firmado por ambos y por el estudiante, para enviar el formulario de inscripción junto con su proyecto de tesis o de actividad formativa equivalente a la dirección de postgrado.

Será responsabilidad de los docentes, ponerse de acuerdo al inicio del proceso del rol que cada uno tendrá durante el desarrollo de la Tesis o Actividad Formativa Equivalente; teniendo en consideración que la Escuela de Postgrado exige que sea el profesor co-guía (miembro del Claustro Académico) quien firme los documentos oficiales del cierre del proceso.

Paso 3: Concluida la ejecución de la tesis o de la actividad formativa equivalente, el candidato presentará al Coordinador del MaSS la carta de aprobación de su Profesor Guía y de su Co-guía, el texto final de su Tesis de Grado en cuatro (4) copias borrador y las declaraciones debidamente firmadas de consentimiento informado y declaración de uso de fuentes.

El Coordinador verificará que el alumno tenga aprobado el 100% de las asignaturas del Programa, que el texto se rige por los formatos establecidos y que se encuentra dentro de los plazos que contempla el Reglamento.

Paso 4: La Coordinación designará dos (2) Profesores Informantes entre el Cuerpo de Profesores del MaSS, además del profesor guía y el co-director, **siendo un total de cuatro profesores en la Comisión Evaluadora.** Los candidatos si lo estiman conveniente, pueden vetar un profesor informante por escrito.

Paso 5: Si la calificación aprobatoria del documento de Tesis tiene un promedio 4.0 -cuatro, cero- (y es resultante de calificaciones no inferiores a 4.0) y previa autorización de Secretaría de Estudios, se solicitará el expediente a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, la cual sancionará la Comisión Examinadora y la fecha del Examen de Grado propuesta por el Comité Académico del MaSS.

Paso 6: La calificación mínima para aprobar el Examen de Grado es de 4.0 (cuatro, cero). Luego de aprobado el Examen de Grado, el graduado debe entregar, en el plazo de dos semanas, a la Coordinación 2 (dos) ejemplares definitivos y empastados, junto con una (1) copia electrónica, **indicando en la portada únicamente a su profesor guía y en el interior del documento escrito a ambos (profesor guía y co-guía).** El graduado debe introducir en este documento definitivo las correcciones que sus profesores señalaron en el proceso de examen. Solamente cuando esté cumplida esta formalidad, la Coordinación entregará las Actas de Examen a la Oficina de Archivo y Registro que inicia los trámites para la certificación de la obtención del Grado del Magister en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad. En adelante el graduado debe realizar en forma personal las gestiones para obtener sus certificados y diplomas respectivos.